

REGLAMENTO RECONOCIMIENTO AERONÁUTICO (RRA)



Preámbulo

Comité

Tipos

Puntuación

Control



CLUB AÉREO UNIVERSAL

REGLAMENTO DE RECONOCIMIENTO AERONÁUTICO (RRA)

PREÁMBULO

El Club Aéreo Universal establece el siguiente REGLAMENTO DE RECONOCIMIENTO AERONÁUTICO (RRA), con el fin de establecer un criterio para valorar el mérito aeronáutico individual de cada socio, su esfuerzo y dedicación.

Este reglamento nace con la intención de conocer a los socios con las mejores habilidades educativas, morales y técnicas desde la perspectiva aérea, que sin lugar a dudas, serán un referente para el resto de socios. En definitiva, lo que se pretende es premiar el esfuerzo y los logros, fruto del compromiso personal de todos y cada uno de los socios.

Estamos seguros que cada socio puede prosperar con su esfuerzo, su compromiso y su actividad voladora. Vamos a buscar el equilibrio de conjugar de modo armónico el rendimiento de los socios dotados de habilidades especiales y sean un revulsivo para todos nosotros.

Un niño sin una adecuada alimentación no rendirá en la escuela como el hijo de una familia bien alimentada.

El CAU busca un club donde el esfuerzo sea recompensado, y que se ponga a disposición de todos sus socios, oportunidades para crecer también como personas.

Para ello el CAU, asignará recursos económicos atendiendo al mérito y también a la igualdad de oportunidades para todos sus socios.

“El que no quiera volar que no vuele”, pero hay que ayudar al socio que quiere volar, participar y colaborar.

Sería fantástico si, con este Reglamento, se consigue tener referentes en un club en equilibrio, teniendo en cuenta las condiciones generales del club, que se consideren oportunamente los méritos aeronáuticos personales y las necesidades de todos los socios y amigos.



COMITÉ

El CUA con su Presidente y Vocales Delegados designados, se constituirán en un COMITÉ. Este COMITÉ será el encargado de establecer los criterios necesarios de seguimiento y puntuación que cada socio/a o amigo/a vaya alcanzando.

TIPOS DE RECONOCIMIENTOS

Anualmente se celebrará el **DÍA DEL CLUB** en la fecha que se determine. Éste, se realizará conjuntamente con la celebración de nuestra PATRONA DE LA AVIACIÓN "La Virgen de Loreto" y será el día de puertas abiertas, no únicamente para los socios, sino también para todas aquellas personas que ese día deseen visitarnos.

Es el día grande y el más emotivo del Club Aéreo Universal, con bautismos aéreos, menú especial del restaurante del aeródromo de Requena, diversión asegurada y fiesta aérea en general.

¡NO TE LO PIERDAS!

Después de una sencilla ceremonia en la capilla improvisada anexa al restaurante, se realizará el acto en sí de entrega de insignias, placas y diplomas que reconocerán a todos los que contribuyen con su perseverancia a conseguir los objetivos del CUA.

Entre esos *aero-reconocimientos* se encuentra la **INSIGNIA del ALA** y los **DIPLOMAS**, para los socios que les corresponda en función de sus méritos personales logrados.

LA INSIGNIA del ALA conlleva las siguientes categorías:

- ALA de PAPEL cuando se consiguen 150 puntos.
- ALA de HOJALATA cuando se consiguen 300 puntos.
- ALA de BRONCE cuando se consiguen 500 puntos.
- ALA de PLATA cuando se consiguen 1.000 puntos.
- ALA de ORO cuando se consiguen 2.000 puntos.
- ALA de PLATINO cuando se consiguen 3.000 puntos.
- ALA de DIAMANTE cuando se consiguen 5.000 puntos.



Los puntos se obtienen anualmente, por vuelos realizados y asistencia a diferentes actividades y se explica en el apartado SISTEMA DE PUNTUACIÓN.

EL DIPLOMA reconoce el esfuerzo y dedicación de aquellos “alumnos pilotos” de la Academia de Enseñanza AIRPULL, que han finalizado con aprovechamiento sus estudios y han obtenido su Licencia de Piloto.

RECONOCIMIENTO ANUAL (MENCIÓN).

Esta MENCIÓN, de llevarse a cabo a criterio del COMITÉ, consistiría en una placa en honor al socio/a o amigo/a, que ha destacado a lo largo del año.

SOCIO DEL MES

Cada mes será publicado en el BOLETÍN DEL CUA, aquel socio/a o amigo/a que haya aportado un valor añadido a la consecución de los logros de nuestra gran familia voladora. Su entusiasmo, apoyo, participación, perseverancia o colaboración, serán motivos suficientes, para su reconocimiento aeronáutico, y se plasmará con su mención expresa en el BOLETÍN.

SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Para todos los Tipos de Reconocimiento Aeronáutico por méritos, se establece el criterio de **sumar puntos durante el año** que empiezan a contar desde el día 1 de diciembre del año 2020, hasta el día 30 de noviembre del año siguiente. Para los siguientes años se seguirá con el mismo criterio de fechas. Los puntos se consiguen en función de las horas voladas, aeródromos visitados, asistencia a eventos del CAU, participación en campeonatos, o modalidad de vuelo tal como se detalla a continuación:

ACUDIR AL AERÓDROMO

- Acudir un día al aeródromo base 1 punto.
- Acudir un día a otro aeródromo 2 puntos.

VUELOS EN AVIÓN O ULM

- Por cada hora (vuelo local) 10 puntos/hora.
- Por cada hora (vuelo a otro campo) ... (10 puntos x 1,2) / hora.

ASISTENCIA A EVENTOS AERONÁUTICOS

- En España..... 10 puntos.
- En Europa..... 20 puntos.



- Resto del mundo..... 50 puntos.

PARTICIPACIÓN EN CAMPEONATOS

- Cada hora/vuelo (vuelo en competición) (10 puntos x 1,2) / hora.

Campeonato nacional:

- Conseguir medalla de bronce 75 puntos.
- Conseguir medalla de plata 150 puntos.
- Conseguir medalla de oro 300 puntos.

Campeonato europeo:

- Conseguir medalla de bronce 150 puntos.
- Conseguir medalla de plata 300 puntos.
- Conseguir medalla de oro 600 puntos.

Campeonato del mundo:

- Conseguir medalla de bronce ... 225 puntos.
- Conseguir medalla de plata 450 puntos.
- Conseguir medalla de oro 900 puntos

PARACAIDISMO

- Salto en tándem..... 15 puntos.
- Salto individual..... 20 puntos.
- Cada salto durante un curso..... 20 puntos.

VUELO SIN MOTOR

- Por cada vuelo..... 5 puntos.
- Se sumará por cada hora volada..... 5 puntos.

VUELO VIRTUAL

- Por cada vuelo..... 5 puntos.

ANTIGÜEDAD EN EL CLUB

- A los 5 años..... 50 puntos.
- A los 10 años..... 100 puntos.
- A los 15 años..... 150 puntos.
- A los 20 años..... 200 puntos.
- A los 25 años..... 250 puntos.
- A los 30 años..... 300 puntos.
- A los 35 años..... 350 puntos.
- A los 40 años..... 400 puntos.
- A los 45 años..... 450 puntos.



- A los 50 años..... 500 puntos.

EJEMPLO DE CÁLCULO DE PUNTOS EN LA ANTIGÜEDAD EN EL CLUB: Será con carácter retroactivo desde la fecha de ingreso como socio, siendo el cálculo de los puntos como sigue: a los cinco años se obtienen 50 puntos, a los 10 años se obtienen otros 100 puntos que se suman a los 50 puntos obtenidos a los 5 años, siendo el resultado total de 150 puntos; y así sucesivamente.

NOTA: Para la obtención de la INSIGIA de ALA: Los puntos son acumulativos independientemente del año en que se consigan, es decir, se van sumando los conseguidos durante un año más los conseguidos el año siguiente y así sucesivamente.

SEGUIMIENTO Y CONTROL

El **formulario RRA. AUTOEVALUACIÓN ANUAL PARA LA SOLICITUD DE PUNTOS PARA EL RECONOCIMIENTO AERONÁUTICO** que figura en el ANEXO I de este Reglamento, será el documento base e imprescindible para que sean reconocidos los méritos aeronáuticos del socio.

Se entenderá que los socios son consecuentes con sus notificaciones veraces, de los datos que no posea el COMITÉ, para el buen fin de seguimiento y control de la información.

El COMITÉ se reserva el derecho de contrastar la veracidad de los datos notificados.

En cualquier caso, se dará por válida la resolución adoptada en última instancia por el COMITÉ.

Durante los meses de **octubre y noviembre** los socios tendrán de plazo para notificar los puntos obtenidos, detallados por conceptos al correo electrónico

cau.coordinacion@gmail.com

Requena 30 de noviembre de 2020.

EL COMITÉ EVALUADOR.



PARTICIPACIÓN EN CAMPEONATOS

14.Fecha	15.Campeonato y lugar	16.Horas competición	17.Medalla O-P-B	18.Puntos

PARACAIDISMO

19.Fecha	20.Lugar	21.Salto en T-I-C	22.Puntos

VUELO SIN MOTOR

23.Fecha vuelo	24.AD INICIO	25.AD FINAL	26.Horas	27.Puntos

VUELO VIRTUAL

28.Fecha	29.Nombre Programa de PC	29.Puntos



INSTRUCCIONES

Apartado 10.- Si AD FINAL es igual al AD INICIO aplicar este cálculo: 10puntos/hora.

Si AD FINAL es distinto al AD INICIO aplicar este otro cálculo: ((10puntos/hora) x (1,2))

Apartado 13.- Aplicar el siguiente criterio de cálculo:

Si el evento es en España son 10 puntos, en Europa 20 puntos, en el resto del mundo 50 puntos.

Apartado 17.- Indicar si la medalla es de Oro, Plata o Bronce.

Apartado 18.- Aplicar el siguiente criterio de cálculo:

PARTICIPACIÓN EN CAMPEONATOS

- Cada hora/vuelo (vuelo en competición) (10 puntos x 1,2)/hora.

Campeonato nacional:

- Conseguir medalla de bronce 75 puntos.
- Conseguir medalla de plata150 puntos.
- Conseguir medalla de oro300 puntos.

Campeonato europeo:

- Conseguir medalla de bronce150 puntos.
- Conseguir medalla de plata300 puntos.
- Conseguir medalla de oro600 puntos.

Campeonato del mundo:

- Conseguir medalla de bronce225 puntos.
- Conseguir medalla de plata450 puntos.
- Conseguir medalla de oro900 puntos

Apartado 21.- Especificar el tipo de salto en Tándem, Individual o Curso.

Apartado 22.- Aplicar el siguiente criterio de cálculo:

- Salto en tándem..... 15 puntos.
- Salto individual..... 20 puntos.
- Cada salto durante un curso..... 20 puntos.

Apartado 27.- Aplicar el siguiente criterio de cálculo:

- Por cada vuelo..... 5 puntos.
- Se sumará por cada hora volada..... 5 puntos.

Apartado 29.- Aplicar el siguiente criterio de cálculo:

- Por cada vuelo..... 5 puntos.

Apartado 32.- Aplicar el siguiente criterio de cálculo:

- Cada 5 años..... 50 puntos.
- Cada 10 años..... 100 puntos.
- Cada 15 años..... 150 puntos.
- Cada 20 años..... 200 puntos.
- Cada 25 años..... 250 puntos.
- Cada 30 años..... 300 puntos.
- Cada 35 años..... 350 puntos.
- Cada 40 años..... 400 puntos.
- Cada 45 años..... 450 puntos.
- Cada 50 años..... 500 puntos.



NOTA: En el caso de la ANTIGÜEDAD EN EL CLUB, será con carácter retroactivo desde la fecha de ingreso como socios, y el cálculo de los puntos es como sigue: a los cinco años se obtienen 50 puntos y a los diez años de antigüedad se consiguen otros 100 puntos, con lo cual suman 150 puntos en total, y así sucesivamente.

Apartado 36.- Aplicar el siguiente criterio de cálculo:

- Acudir un día al aeródromo base..... 1 punto.
- Acudir un día a otro aeródromo..... 2 puntos.

Apartado 37.- Especificar (a evaluar por el Comité).

Apartado 40.- Aplicar un criterio similar seguido en los apartados anteriores (a evaluar por el Comité).

